

14.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/05/25

Proceso: F-CD-008 de 2023

Objeto: "CONTRATAR AGENCIA PARA LA GESTIÓN DE LA PUBLICIDAD Y EL MERCADEO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA Y SUS SERVICIOS INSTITUCIONALES"]

Presupuesto oficial: *[[doscientos veinte cuatro millones novecientos diez mil pesos (\$224.910.000,00) m/cte*

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/05/16

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	900663951-9	\$ 154.125.000,00	\$183.408.750,00
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA	830.037.807-8	\$170,100,000.00	\$ 202,419,000.00
3	DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS	901,189,368-5	\$183.311.100,00	\$218.140.210,00
4	MAVAL GROUP SAS	900.637.929-6	\$189.000.000,00	\$224.910.000,00

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: [SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA]

NIT/CC: 830.037.807-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO						
1	Copia de la licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente y el curso de 50 horas del SG SST o la renovación de 20 horas	NO CUMPLE con el requisito. En la revisión del área de SST a los documentos adjuntados para este proceso se menciona: “Nos permitimos indicar que la licencia y documentos presentados en la subsanación no corresponden al profesional presentado en la invitación por consiguiente No Cumple”						
	ANEXO 4: CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el representante legal del proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	CUMPLE con el requisito. El oferente adjunta el anexo 4 con firma de representante legal						
3	Política para el Tratamiento de Datos Personales.	<p>NO CUMPLE con el requisito En la revisión del área de SGSI a los documentos adjuntados para este proceso se menciona: Me permito informar que una vez validada la Política de tratamiento de datos de la empresa SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A, para continuar con el proceso de contratación y luego de revisar los documentos adjuntos y teniendo en cuenta el Decreto Único 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información. Los responsables del tratamiento deberán desarrollar sus políticas para el tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas, se informa lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>CRITERIOS</th> <th>SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del responsable.</td> <td>Cumple Pág.1</td> </tr> </tbody> </table>	#	CRITERIOS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A	1	Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del responsable.	Cumple Pág.1
#	CRITERIOS	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN S.A						
1	Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del responsable.	Cumple Pág.1						

		2	Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo cuando no se haya informado mediante el aviso de privacidad.	Cumple Pág.1
		3	Derechos que le asisten como Titular.	Cumple Pág. 1 y 2
		4	Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.	Cumple Pág. 2
		5	Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.	Cumple Pág. 2
		6	Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y período de vigencia de la base de datos.	Cumple Pág. 3
		7	Publicación de la Política de Tratamiento de datos en el sitio Web de la Entidad	Cumple

		8	Inscripción de las bases de Datos en la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	Según documento suministrado por la empresa menciona que no está obligada a registrar Bases de Datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC	
--	--	---	--	---	--

NOMBRE DEL OFERENTE: [DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS]

NIT/CC: 901,189,368-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO						
1	Experiencia mínima del personal requerido	NO CUMPLE con el requisito ya que la persona que el oferente propone como director de cuenta no cumple con ninguna de las profesiones que pide la Universidad de Cundinamarca						
2	Copia de la licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente y el curso de 50 horas del SG SST o la renovación de 20 horas	NO CUMPLE con el requisito. En la revisión del área de SST a los documentos adjuntados para este proceso se menciona: "Para la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS se evidencia el curso de 50 horas del funcionario HASSAN FERIS KARAMEDDINE MOHMOUD, pero no presentan licencia en SST, por consiguiente, No Cumple"						
3	Política para el Tratamiento de Datos Personales,	<p>NO CUMPLE con el requisito En la revisión del área de SGSI a los documentos adjuntados para este proceso se menciona: Me permito que informar que una vez validada la Política de tratamiento de datos de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS, para continuar con el proceso de contratación y luego de revisar los documentos adjuntos y teniendo en cuenta el Decreto Único 1074 de 2015, Capítulo 25. Sección 3. artículo 2.2.2.25.3.1 Políticas de Tratamiento de la información. Los responsables del tratamiento deberán desarrollar sus políticas para el tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas, se informa lo siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>#</th> <th>CRITERIOS</th> <th>DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del responsable.</td> <td>NO CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>	#	CRITERIOS	DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS	1	Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del responsable.	NO CUMPLE
#	CRITERIOS	DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS						
1	Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del responsable.	NO CUMPLE						

		2	Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo cuando no se haya informado mediante el aviso de privacidad.	NO CUMPLE
		3	Derechos que le asisten como Titular.	NO CUMPLE
		4	Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.	NO CUMPLE
		5	Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.	NO CUMPLE
		6	Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y período de vigencia de la base de datos.	NO CUMPLE
		7	Publicación de la Política de Tratamiento de datos en el sitio Web de la Entidad	NO CUMPLE (La Página web no está disponible)

		8	Inscripción de las bases de Datos en la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	No se encontraron registros de bases de datos ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC
<p>Una vez consultado el sitio web de la empresa DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS se evidencia que no está disponible, por lo anterior, no fue posible revisar los criterios expuestos.</p>				

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS	900.663.951-9			x
2	SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA	830.037.807-8		x	
3	DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS	901.189.368-5		x	
4	MAVAL GROUP SAS	900.637.929-7			x

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos habilitantes y el resultado de la subsanación, los oferentes SOMOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SA y DOKUMA CREATIVIDAD & TECNOLOGÍA SAS quienes se presentaron al proceso de subsanación y ninguno de los oferentes cumple con los requisitos técnicos habilitantes solicitados, por lo tanto, el proceso se declara DESIERTO. Por lo cual, se solicita publicar el proceso nuevamente en la web institucional.

Por otro lado, el oferente MAVAL GROUP SAS fue rechazado en la evaluación Jurídica debido a:

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por MAVAL GROUP S.A.S, NO CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 008 – 2023, por las siguientes razones:

- Se adjunta el formato correspondiente al CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE HAYA LUGAR, pero no se encuentra diligenciado.
- No se aporta garantía de seriedad de la oferta
- No se aporta Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores.
- No se aporta Formato de autorización de tratamientos de datos personales.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera RECHAZADO para continuar con el proceso de evaluación

El oferente BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS no se presentó al proceso de subsanabilidad de los requisitos técnicos habilitantes y evaluación Jurídica, por lo tanto, queda rechazado del proceso de contratación.

EVALUACIÓN TÉCNICA HABILITANTE: A los oferentes se recomienda que realicen la subsanación de la siguiente manera: BIG MEDIA PUBLICIDAD SAS:

- Ítem 2.4 Perfiles Solicitados NO CUMPLE con el requisito no adjunta Copia de la licencia en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo vigente y el curso de 50 horas del SG SST o la renovación de 20 horas
- Ítem 2.5 Documentos Técnicos solicitados NO CUMPLE con el requisito no adjunta carta de compromiso
- Ítem 2.5 Documentos Técnicos solicitados: NO CUMPLE con el requisito no adjunta Política y Registro de Tratamiento de Datos
- Ítem 2.6 Estándares Mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo NO CUMPLE con el requisito no adjunta documentos de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por BIG MEDIA PUBLICIDAD S.A.S, NO CUMPLE, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 008 – 2023, por las siguientes razones:

- No aporta el Formato carta compromisos para contratistas, subcontratistas y proveedores
- No aporta el Formato de autorización de tratamientos de datos personales.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera INHABILITADO para continuar con el proceso de evaluación.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.



FIRMA
CAROLINA MELO RODRIGUEZ
JEFE OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

Proyectó: Anyi Santisteban
Oficina 14

14-30.